RESOLUCIÓN CGR Nº 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RAPID COLOR S.A., CLASSIC MOBLES S.A. Y DIKAL S.A., LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715.

Asunción, 28 JUN. 2018

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 539 del 26/06/17, 876 del 06/11/17, 163 del 10/03/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 135/17 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, por Resolución CGR N° 539/17 se modificó parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 135/17 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República"*.

Que, el tipo de procedimiento utilizado para esta contratación es de Licitación Pública Nacional N° 05/17, Subasta a la Baja Electrónica (SBE), conforme al costo estimativo y al Artículo 16 inciso a) de la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificatoria el Decreto del PE N° 3719/15.

Que, por Resolución CGR Nº 163/17, fue conformado el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la institución, entre ellos, el presente llamado, conforme al Artículo 16 inciso a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, en fecha 13 de diciembre de 2017, se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: CLASSIC MOBLES S.A., RAPID COLOR S.A., DYKAL S.A. y VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Que, por Providencia de fecha 27/02/18 la Dirección Operativa de Contrataciones de la CGR, remite el Informe de Evaluación emitido por el mencionado Comité, en el cual se consigna que el mismo fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la licitación a favor de las firmas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la institución.

Que, la recomendación de adjudicar el llamado fue sugerido por monto total de Guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno (G. 1.989.159.641) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de contrato con vigencia hasta el cumplimiento total de la obligación pactada entre las partes.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley Nº 276/94, corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RAPID COLOR S.A., CLASSIC MOBLES S.A. Y DIKAL S.A., LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715.

///...

Que, de acuerdo al ordenamiento jurídico invocado, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica la licitación pública a favor de las firmas sugeridas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional (LPN) - Subasta a la Baja Electrónica N° 05/17, convocada por la Contraloría General de la República para la *"Adquisición de Muebles",* PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715, por un total de Guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno (G. 1.989.159.641) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizad a través de contrato, con vigencia hasta el cumplimiento total de la obligación, conforme al siguiente detalle:

- RAPID COLOR S.A.: por Guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y un mil ochocientos doce (G. 1.449.531.812).

Ítems:
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46 y 47.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Aparador con tapa de vidrio	20	Mueble de apoyo
2	Aparador con doble tapa de madera	23	Mesa ejecutiva principal 1360
3	Armario	24	Mesa ejecutiva principal 2000
4	Armario alto 01	25	Conexión Mesa principal
5	Armario bajo con cajón	26	Mesa de reunión 01
6	Armario alto 03	27	Mesa oval de reuniones
7	Armario alto 05	28	Mesa de reuniones
8	Cortinas verticales manuales	29	Mesita de centro con tapa de vidrio
9	Cajonero rodante	31	Panel decorativo
10	Cajonero 1 cajón	32	Papelero
11	Cajonero doble	34	Mesa de recepción
12	Divisoria Central	35	Recepción
13	Estación lineal 01	36	Sofá de dos cuerpos
14	Mesa de trabajo en L	37	Sofá de tres cuerpos
15	Mesa de trabajo en L	38	Sofá fe un cuerpo
16	Mesa de centro	42	Silla Principal
18	Mesa	43	Sofá individual oficina principal
19	Mesa lateral	46	Silla tipo secretaria ejecutiva c/ posa brazo
		47	Tandem de 3 asientos

CONTRALOR GENERAL — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS RAPID COLOR S.A, CLASSIC MOBLES S.A Y DIKAL S.A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES", PAC Nº 38/17, ID Nº 333.715.

///...

- CLASSIC MOBLES S.A: por Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil (G. 477.650.000).

Ítems: 21, 22, 30, 33, 40, 41 y 45

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
21	Mesa componible trapezoidal
22	Conexión
30	Portal CPU
33	Porta Plantera
40	Silla Director
41	Silla Interlocutor
45	Silla de reuniones

- DYKAL S.A.: por Guaraníes sesenta y un millones novecientos setenta y siete mil ochocientos veintinueve (G. 61.977.829).

Ítems: 17, 39 y 44

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
17	Mesa
39	Silla respaldo medio.
44	Silla interlocutor presidente

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/es